



OFICIO. N° S.M. 26/2023
Cd. de Villa de Álvarez, Col. A 03 de julio de 2023

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en su artículo 33, fracción XII respecto de "*los bienes que enajenen*", me permito hacer de su conocimiento que en el período del 01 de abril al 30 de junio del ejercicio 2023, en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, no se realizaron enajenaciones de bienes por concepto de compra venta.

Sin otro en particular por el momento, me despido de usted con un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibí MUAC
03/07/2023
02:10 P.M.

ATENTAMENTE

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SINDICATURA

